

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

30124 *Resolución de 23 de septiembre de 2015, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal de formalización del contrato "Material Sanitario Común: Material de oxigenoterapia (nebulizadores, mascarillas, etc.) para el almacén general.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2015000013
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Adquisición Material Sanitario Común: Material de oxigenoterapia (nebulizadores, mascarillas, etc.) para el almacén general del Hospital Universitario Ramón y Cajal.
 - c) Lote: Si.11.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 3314000-3.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines Oficiales.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE 28/04/2015; Perfil de Contratante y BOCM 23/04/2015; DOUE 4/04/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto Criterio Precio.
4. Valor estimado del contrato: 393.364,51 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 262.243,01 euros. Importe total: 317.314,04 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de agosto de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de septiembre de 2015.
 - c) Contratista: Ambu, S.L. (B-81040149): Lote 9; Intersurgical España, S.L. (B-80957889): Lotes 5,6,7; Martin Vecino, S.L. (B-8131610): Lote 2 ; M.B.A. Incorporado, S.L. (B-33680547): Lote 11; Teleflex Medical, S.A. (A-03142114): Lotes: 8,10.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 185.263,46 euros. Importe total: 224.168,79 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, resultando las ofertas económicamente mas ventajosas y no exceder el presupuesto de licitación.

Madrid, 23 de septiembre de 2015.- El Director Gerente Hospital Universitario Ramón y Cajal, Juan José Equiza Escudero.

ID: A150042754-1